Bucaramanga, 06 de junio de 2023

Dr.
DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
Personero de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34- 16/40 - Piso 4 / Costado norte
Centro Administrativo Municipal

En atención a su invitación a presentar propuesta, me permito presentar propuesta técnica y económica así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ACTUALIZACION Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**"**

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:

1. Apoyar profesionalmente a la secretaria general en trámites y documentos que se deba realizar, relacionados con el plan estratégico de tecnologías de la información de la personería municipal de Bucaramanga.
2. Elaborar y presentar los informes solicitados relacionados con el plan estratégico de tecnologías de la información de la personería municipal de Bucaramanga.
3. Realizar seguimiento al plan estratégico de tecnologías de la información de la personería municipal de Bucaramanga, para su efectivo cumplimiento
4. Actualizar el archivo de la información, relacionado con el plan estratégico de tecnologías de la información de la personería municipal de Bucaramanga.
5. Revisar y actualizar si a ello hay lugar la arquitectura empresarial AE, que permita integrar y alinear los procesos, objetivos y metas del plan estratégico de tecnologías de la información de la personería municipal de Bucaramanga.
6. Apoyar los Fortalecer los canales tecnológicos de comunicación de la Personería de Bucaramanga.
7. Fortalecer los elementos claves de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información de la Personería de Bucaramanga.
8. Las demás que sean asignadas, con ocasión de la prestación del servicio y funciones desarrolladas por la entidad.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO
El valor del presente contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 32.487.000) MCTE,** por un plazo estimado para la prestación de servicios de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.**

FORMA DE PAGO
La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.998.000) MCTE,** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan, gastos de transporte, alojamiento y alimentación propios de las visitas efectuadas durante la ejecución contractual. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente;

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
C.C. N° 91.537.757 de Bucaramanga (Santander)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Morales	Sandoval	German Arturo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91537757	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91537757 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 03 AÑO 1985	CALLE 18 31 44 Apartamento 704			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6951748	EMAIL	morales12_16@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	04	2012	68255-274257 STD
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN DISEÑO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS	08	2007	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERSONERIA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6338824	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA -	SECRETARIA GENERAL - SISTEMAS	CARRERA 11 - 34 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6497777	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CALLE 5 - 8 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONCEJO DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	OFICINA ASESORA JURIDICA	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE SALUD	Transversal 29 #5-33, Floridablanca, Santander

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - CARRERA 11 # 34-52 FASE II SOTANO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - CARRERA 11 # 34-52 FASE II SOTANO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - CARRERA 11 # 34-52 FASE II SOTANO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 8 25 Casco Urbano Floridablanca - Sa					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6497777	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 8 25 Casco Urbano Floridablanca - Sa					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* - CALLE 37 # 10 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC.. EDUCACION DEPARTAMENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 36					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER SECRETARIA DE SALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* calle 45 cra 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CASA DE JUSTICIA					*DIRECCIÓN* Fase: 1 Calle 35 # 10 - 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION - SISBEN					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339186	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION - SISBEN					*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 12 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALBA CADENA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6325832	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 D 18 83						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*					
		Día:		*Mes:*	*Año:*		*Día:*		*Mes:*	*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTO		4
TRABAJADOR INDEPENI		11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

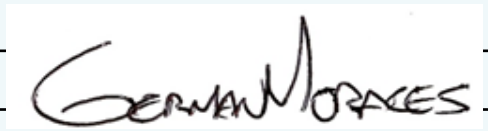

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 14843

PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS

CÓDIGO SNIES: 52197

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
con cédula de ciudadanía No 91.537.757 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA
mediante Acta No. 3 en sesión del día 15 de marzo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano(a) Facultad NANCY DUARTE PABON

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 20 DE ABRIL DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

GERMÁN ARTURO MORALES SANDOVAL

con cédula de ciudadanía No. 91.537.757 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 20 de Abril de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Rave J
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, las

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que,

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL

Cédula de Ciudadanía No. 91.537.757 expedida en Bucaramanga

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

TECNÓLOGO EN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga,

A los 24 días del mes de Agosto de 2007

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO

República de Colombia
Departamento de Santander

Instituto Técnico Superior
"Dámaso Zapata"

Establecimiento educativo aprobado por la Secretaría de Educación de Santander, mediante Resolución 12450 del 28 de Octubre de 2002

Dirigido por la Congregación de los hermanos de las Escuelas Cristianas

Confiere A

Yerman Arturo Morales Sandoval

Identificado con T.I. No 850311-31346 de Bucaramanga

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En la modalidad de:

Dibujo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Amparo Castro Ortiz
Secretario

Dado en Bucaramanga a los 14 días del mes de Dic. de 2002

No requiere "Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Alba Cadena
Taller de Confecciones

CERTIFICO:

Que el señor GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado con c.c. 91.537.757 de Bucaramanga, laboró para esta empresa desde el 05 de Febrero del año 2011 hasta el 17 de Junio de 2013, periodo en el cual se desempeño como Ingeniero de Sistemas, demostrando eficiencia, honradez y responsabilidad en el campo laboral.

La presente se expide en Bucaramanga, a solicitud de quien le interese, a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil catorce (2014).

Atentamente,

ALBA ROCIO CADENA ANGARITA.
NIT 1098635256 - 1
Gerente.

Cra. 32d # 18-83, San Alonso
Tel. 6325832 - 3183771324
Email; albis0311@hotmail.com
Bucaramanga - Colombia

Número: 04539

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que MORALES SANDOVAL GERMAN ARTURO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91537757, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No.594 DE 27 DE Abril DE 2016 Cuyo Objeto es: Prestar servicios profesionales como ingeniero(a) de sistemas en la casa de justicia norte de Bucaramanga en el desarrollo de cada una de las actuaciones administrativas para la ejecución de este programa.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Asesorar y capacitar al personal que labora en la casa de justicia del norte del Municipio de Bucaramanga en el funcionamiento del Sotfware del programa Nacional de Casa de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho. 2.Registrar y actualizar las actuaciones y estados de los procesos que se adelantan en la casa de justicia del norte. 3.Apoyar en mantenimiento de las redes y sistemas informáticos y manejo de equipos de cómputo de la casa de justicia del norte. 4.Canalizar, organizar, analizar, consolidary procesar la información que se envía al Ministerio de Justicia y del Derecho, a los entes de control y al despacho de la Secretaria del Interior. 5.Apoyar en todas las actividades que se ejecutan en la Casa de Justicia para el cumplimiento del Decreto 1477 de 2000. 6.Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de ingraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual. 7.Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC. 8.Rendir informes mensualmente con sus respectivos soportes y evidencias sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de 2007. 9.El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación. 10.El contratista de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones contractuales, deberá utilizar sus propios equipos de cómputo y elementos que sean necesarios para el desarrollo y la ejecución del objeto. 11.Entregar al supervisor, para la liquidación del contrato, las claves, procesos y documentos que sean asignados y que haya desarrollado para ejecución del contrato. 12. Llevar archivo y registro de las actividades que desarrolla en cumplimiento al objeto y las obligaciones contractuales.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES 15.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES 15.000.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	28 DE Abril DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE Septiembre DE 2016
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	27 DE Septiembre DE 2016

Scanned by CamScanner

Número: 04539

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.517 DE 17 DE Febrero DE 2015 Cuyo Objeto es:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, APOYANDO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA Y ESTADISTICA EN LAS ACTIVIDADES DE SISTEMAS CONSERNIENTES A LA BASE DE DATOS Y EL SOFTWARE SisbenNet Y APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y CONCEPTOS ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA COORDINACION DE OFICINA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Instalar en la oficina de sistemas del Sisben, los aplicativos necesarios para la digitación, consolidación y verificación de la misma y de igual manera mantener los equipos de cómputo en la red y actualizados, determinando y comprobando los niveles de acceso de los usuarios a SisbenNet.2. Solucionar los casos reportados en el Log de verificación por el Departamento Nacional de Planeación y entregar informe a la Coordinación de oficina y de igual forma enviar la base de datos avalada por el DNP en cada corte a las entidades que manejan programas sociales.3. Efectuar cada vez que se requiera los ajustes y actualizaciones necesarias al SisbenNet según las indicaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP ya sea vía Internet o telefónica y prestar apoyo en los diferentes procesos administrativos y operativos que requiera la dependencia y solicite el jefe inmediato.4. Realizar cruce de base de datos con las diferentes dependencias que manejan programas sociales, para establecer el porcentaje de población sisbenizada con subsidios para generar los reportes estadísticos requeridos por el jefe inmediato o por las entidades que requieran de la información del Sisben.5. Encargarse de la confidencialidad de la información de la base de datos y salvaguardarla.6. Presentar mensualmente y oportunamente, informe de actividades al supervisor del contrato, el último día hábil de cada mes para la firma de la cuenta

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Instalar en la oficina de sistemas del Sisben, los aplicativos necesarios para la digitación, consolidación y verificación de la misma y de igual manera mantener los equipos de cómputo en la red y actualizados, determinando y comprobando los niveles de acceso de los usuarios a SisbenNet.2. Solucionar los casos reportados en el Log de verificación por el Departamento Nacional de Planeación y entregar informe a la Coordinación de oficina y de igual forma enviar la base de datos avalada por el DNP en cada corte a las entidades que manejan programas sociales.3. Efectuar cada vez que se requiera los ajustes y actualizaciones necesarias al SisbenNet según las indicaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP ya sea vía Internet o telefónica y prestar apoyo en los diferentes procesos administrativos y operativos que requiera la dependencia y solicite el jefe inmediato.4. Realizar cruce de base de datos con las diferentes dependencias que manejan programas sociales, para establecer el porcentaje de población sisbenizada con subsidios para generar los reportes estadísticos requeridos por el jefe inmediato o por las entidades que requieran de la información del Sisben.5. Encargarse de la confidencialidad de la información de la base de datos y salvaguardarla.6. Presentar mensualmente y oportunamente, informe de actividades al supervisor del contrato, el último día hábil de cada mes para la firma de la cuenta

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 11.400.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 4.686.666,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 16.086.666,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	8 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Febrero DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Agosto DE 2015

Scanned by CamScanner

Número: 04539

FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1: 30 DE Octubre DE 2015
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN 3 DE Noviembre DE 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1399 DE 22 DE Enero DE 2014 Cuyo Objeto es:"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, APOYANDO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA Y ESTADISTICA EN LAS ACTIVIDADES DE SISTEMAS CONSERNIENTES A LA BASE DE DATOS Y EL SOFTWARE SisbenNet Y APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y CONCEPTOS ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA COORDINACION.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Instalación en la oficina de sistemas del Sisben, las aplicaciones necesarias para la digitación y verificación de la información.2.Enviar la base de datos avalada por el DNP en cada corte a las entidades que manejan programas sociales.3.Mantener actualizados los equipos de cómputo de la red.4.Determinar y comprobar los niveles de acceso de los usuarios al SisbenNet5.Efectuar diariamente las copias de seguridad del SisbenNet y hacer ajuste de índices6.Efectuar cada vez que se requiera los ajustes y actualizaciones necesarias al SisbenNet según las indicaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP ya sea vía Internet o telefónica.7.Prestar apoyo en los diferentes procesos administrativos y operativos que requiera la dependencia y solicite el jefe inmediato.8.Elaborar los indicadores de gestión mensualmente y trimestralmente y entregarlos al Coordinador de Oficina el último día hábil de cada mes.9.Mantener actualizado en el sistema el archivo físico.10.Mantener actualizada las respuestas en el Dropbox del resultado de las encuestas aplicadas diariamente.11.Realizar cruce de base de datos con las diferentes dependencias que manejan programas sociales, para establecer el porcentaje de población sisbenizada con subsidios.12.Generar los reportes estadísticos requeridos por el jefe inmediato o por las entidades que requieran de la información del Sisben.13.Encargarse de la confidencialidad de la información de la base de datos y salvaguardarla.14.Presentar mensualmente y oportunamente, informe de actividades al jefe inmediato, el último día hábil de cada mes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1.Instalación en la oficina de sistemas del Sisben, las aplicaciones necesarias para la digitación y verificación de la información.2.Enviar la base de datos avalada por el DNP en cada corte a las entidades que manejan programas sociales.3.Mantener actualizados los equipos de cómputo de la red.4.Determinar y comprobar los niveles de acceso de los usuarios al SisbenNet5.Efectuar diariamente las copias de seguridad del SisbenNet y hacer ajuste de índices6.Efectuar cada vez que se requiera los ajustes y actualizaciones necesarias al SisbenNet según las indicaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP ya sea vía Internet o telefónica.7.Prestar apoyo en los diferentes procesos administrativos y operativos que requiera la dependencia y solicite el jefe inmediato.8.Elaborar los indicadores de gestión mensualmente y trimestralmente y entregarlos al Coordinador de Oficina el último día hábil de cada mes.9.Mantener actualizado en el sistema el archivo físico.10.Mantener actualizada las respuestas en el Dropbox del resultado de las encuestas aplicadas diariamente.11.Realizar cruce de base de datos con las diferentes dependencias que manejan programas sociales, para establecer el porcentaje de población sisbenizada con subsidios.12.Generar los reportes estadísticos requeridos por el jefe inmediato o por las entidades que requieran de la información del Sisben.13.Encargarse de la confidencialidad de la información de la base de datos y salvaguardarla.14.Presentar mensualmente y oportunamente, informe de actividades al jefe inmediato, el último día hábil de cada mes.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL 11.900.000,00
VALOR ADICIONAL 1: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 5.950.000,00

Scanned by CamScanner

NÚmero: 04539

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 17.850.000,00
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	10 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Enero DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE Agosto DE 2014
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	11 DE Diciembre DE 2014
FECHA FIRMA DE ACTA FINAL Y/O LIQUIDACIÓN	12 DE Diciembre DE 2014

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 3 Dia(as) de Septiembre de 2018

Se adhiere y anulan estampillas Pro-hospital y Pro-electrificación.

LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

Revisó: CLAUDIA MANTILLA
Proyecto: OSCAR LOPEZ

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2501800349868

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldía de Bucaramanga**

Total a Pagar $4.290

Fecha de Expedición 2018/09/03 **Fecha Limite de Pago** 2018/09/10

Banco Popular
GOB. DE SANTANDER
07 SEP 2018
CAJA 1
RECIBIDO POR CAJA

PRO HOSPITAL	$2.600
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.300
Total Estampillas	**$3.900**
Ordenanza 012	$390

SYC

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO: AP-JC-RG-11	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 6	PÁGINA: 1

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATO No. Y FECHA:				1959 del 29 de septiembre de 2016		
CONTRATISTA:				**GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**		
Nit o C.C. No.				91.537.757		
OBJETO:				"REALIZAR APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL PDSP EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".		
VALOR INICIAL:				$ 6.000.000.=		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				NO APLICA		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				100 %		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				NO APLICA		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				LUZ MARINA URIBE RIVERO Según Acto Administrativo del 29 de Septiembre de 2016		
FECHA DE INICIACION:				29 de septiembre de 2016		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	No aplica	No aplica	No aplica
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	No aplica	No aplica	No aplica
FECHA DE TERMINACION:				28 de Diciembre de 2016		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Salud de Santander		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) Días del mes de Diciembre de 2016 se reunieron, **LUZ MARINA URIBE RIVERO**, en calidad de Supervisora del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL** quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final, correspondiente al periodo del 29 de Noviembre de 2016 al 28 de Diciembre de 2016, donde se hace constar que el presente Contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 0	
VALOR EJECUTADO		$ 6.000.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 6.000.000**	**$ 6.000.000**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$ 0	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$ 0	
VALOR AMORTIZADO		$ 0
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ N/A	$ N/A

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 2.000.000
Menos aporte de (ejecuc. mano de obra)	$ 0
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 0
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 2.000.000**

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE: ($ 2.000.000).

De conformidad con el Articulo 217 del decreto 019 de 2012 inciso final no será de obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De igual manera no se actualizarán pólizas, en este orden de ideas se da por terminado el contrato de prestación de servicios

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve días del mes diciembre de 2016

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

LUZ MARINA URIBE RIVERO
SUPERVISOR

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No. Y FECHA:	1918 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA:	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
Nit o C.C. No.	91537757 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."
VALOR INICIAL:	$10.500.000
VALOR ADICIONAL:	N.A
ANTICIPO INICIAL:	N.A
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N.A
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N.A
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N.A
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N.A
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N.A
SUPERVISOR:	OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR PRADA Acto Administrativo: 13 de Septiembre de 2017
FECHA DE INICIACIÓN:	13/09/2017

ACTA DE SUSPENSIÓN			N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN			N.A	N.A	N.A

FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2017	
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL	
VALOR A PAGAR	$3.500.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 13/11/2017	HASTA: 12/12/2017

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 4

En Bucaramanga, a los trece días (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) se reunieron, **OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR PRADA**, en calidad de Secretario General del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, como Contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL se celebró el contrato No. 1918 del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**"
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final y el Informe Final suscrito el día 13 de diciembre de 2017.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 10.500.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 10.500.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		**$ 3.500.000**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 10.500.000**	**$ 10.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
17011847	09-11-2017	ACTA Nº 1	$3.500.000	ICLD
17013431	12-12-2017	ACTA Nº 2	$3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$3.500.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ( ) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde ( )	Hasta ( )
	ANTICIPO		
	CUMPLIMIENTO		
	SALARIOS		
	ESTABILIDAD		
	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo [illegible])

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Nº 1918 del 13 de septiembre de 2017, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **SUPERVISOR** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)** correspondiente al pago del (INFORME FINAL), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 1918 comprometiéndose la Secretaria General del Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2017.

NELSON ANDRES CHANG PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)

GERMAN MORALES

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR PRADA
SUPERVISOR

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:			**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**			
CONTRATO No. Y FECHA:			2770 de 15 de Diciembre del 2017			
CONTRATISTA:			GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL			
Nit o C.C. No.			91537757 DE BUCARAMANGA			
OBJETO:			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR INICIAL:			$15.866.667			
VALOR ADICIONAL:			$ 7.933.333			
ANTICIPO INICIAL:			N.A			
ANTICIPO ADICIONAL:			N.A			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:			N.A			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:			N.A			
PLAZO INICIAL:			CUATRO (4) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS			
PLAZO ADICIONAL:			DOS (2) MESES Y OCHO (8) DIAS			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO			N.A			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			N.A			
SUPERVISOR:			MARTHA CARREÑO OLARTE			
FECHA DE INICIACIÓN:			15 DE DICIEMBRE DE 2017			
ACTA DE SUSPENSIÓN			N.A	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN			N.A	N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:			8 DE JULIO DE 2018			
MUNICIPIO:			BUCARAMANGA			
OFICINA GESTORA:			SECRETARIA GENERAL			
VALOR A PAGAR			$ 933.333			
PERIODO DE PAGO:			DESDE: 01-07-2018		HASTA: 08-07-2018	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 5

En Bucaramanga, a los ONCE días (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** en calidad de Secretario General del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, como Contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL se celebró el contrato No. 2770 del 15 DE DICIEMBRE DE 2017, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final y el Informe Final suscrito el día 11 de julio de 2018.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 23.800.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 15.866.667**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 7.933.333**	
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		**$ 1.866.667**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 3		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 4		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 5		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 6		**$ 3.500.000**

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 7		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		**$ 933.333**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 23.800.000**	**$ 23.800.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
18002490	08-03-2018	ACTA Nº 1	$ 1.866.667	ICLD
18002875	13-03-2018	ACTA Nº 2	$ 3.500.000	ICLD
18004940	17-04-2018	ACTA Nº 3	$ 3.500.000	ICLD
18005023	18-04-2018	ACTA Nº 4	$ 3.500.000	ICLD
18007006	24-05-2018	ACTA Nº 5	$ 3.500.000	ICLD
18009435	04-07-2018	ACTA Nº 6	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA Nº 7	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 933.333	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ( ) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO		$	

EJECUTADO			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Nº 2770 del 15 de diciembre de 2017, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **SUPERVISOR** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, TRECIENTOS, TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 933.333)** correspondiente al pago del (INFORME FINAL), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 2770 comprometiéndose la Secretaria General del Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	5 de 5

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los once (11) días del mes de julio de 2018.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

MARTHA CARREÑO OLARTE
SUPERVISOR

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:			**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**			
CONTRATO No. Y FECHA:			982 de 15 de agosto del 2018			
CONTRATISTA:			GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL			
Nit o C.C. No.			91537757 DE BUCARAMANGA			
OBJETO:			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR INICIAL:			$ 10.500.000			
VALOR ADICIONAL:			$ 4.316.667			
ANTICIPO INICIAL:			N.A			
ANTICIPO ADICIONAL:			N.A			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:			N.A			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:			N.A			
PLAZO INICIAL:			TRES MESES (3)			
PLAZO ADICIONAL:			UN MES Y SIETE DIAS			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO			N.A			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			N.A			
SUPERVISOR:			CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ Acto Administrativo: 02 de Octubre de 2018			
FECHA DE INICIACIÓN:			15 DE AGOSTO DE 2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:			21 DE DICIEMBRE DE 2018			
MUNICIPIO:			BUCARAMANGA			
OFICINA GESTORA:			SECRETARIA GENERAL			
VALOR A PAGAR			$ 816.667			
PERIODO DE PAGO:			DESDE: 15-12-2018		HASTA: 21-12-2018	

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 4

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018) se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** en calidad de Secretario General del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, como Contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL se celebró el contrato No. 982 del 15 DE AGOSTO DE 2018, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final y el Informe Final suscrito el día 24 de diciembre de 2018.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 14.816.667 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 10.500.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 4.316.667**	
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		**$ 816.667**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 14.816.667**	**$ 14.816.667**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
18014610	09-10-2018	ACTA Nº 1	$ 3.500.000	ICLD
18016850	27-11-2018	ACTA Nº 2	$ 3.500.000	ICLD
18018277	18-12-2018	ACTA Nº 3	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA Nº 4	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 816.667	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	4 de 4

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Nº 982 del 15 de agosto de 2018, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **SUPERVISOR** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 816.667)** correspondiente al pago del (INFORME FINAL), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 982 comprometiéndose la Secretaria General del Departamento a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2018.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ
Supervisor del Contrato

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	**CÓDIGO**	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**			
CONTRATO No. Y FECHA:	163 de 21 de enero del 2019			
CONTRATISTA:	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL			
Nit o C.C. No.	91537757 DE BUCARAMANGA			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR INICIAL:	$ 10.500.000			
VALOR ADICIONAL:	N.A			
ANTICIPO INICIAL:	N.A			
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N.A			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N.A			
PLAZO INICIAL:	TRES MESES (3)			
PLAZO ADICIONAL:	N.A			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N.A			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N.A			
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ Acto Administrativo: 23 de febrero de 2019			
FECHA DE INICIACIÓN:	21 de enero de 2019			
ACTA DE SUSPENSIÓN		N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN		N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de abril de 2019			
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA			
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL			
VALOR A PAGAR	$ 3.500.000			
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 21-03-2019		HASTA: 20-04-2019	

En Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019) se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** en calidad de Secretario General del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, como Contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL se celebró el contrato No. 163 del 21 de enero de 2019, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final y el Informe Final suscrito el día 22 de abril de 2019.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 3.500.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 10.500.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		**$ 3.500.000**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 10.500.000**	**$ 10.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, cierre parcial o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
19003277	11-04-2019	ACTA Nº 1	$ 3.500.000	ICLD
19003273	11-04-2019	ACTA Nº 2	$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 3.500.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Si aplica) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
XXXX	ANTICIPO		
XXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXX	SALARIOS		
XXXX	ESTABILIDAD		
XXXX	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia ([illegible]).

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Nº 163 del 21 de enero de 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **SUPERVISOR** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.500.000)** correspondiente al pago del (INFORME FINAL), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 163 comprometiéndose la Secretaria General del Departamento a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2019.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ
Supervisor del Contrato

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	**CÓDIGO**	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No. Y FECHA:	1104 de 23 de ABRIL de 2019				
CONTRATISTA:	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL				
Nit o C.C. No.	91537757 DE BUCARAMANGA				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
VALOR INICIAL:	$ 21.000.000				
VALOR ADICIONAL:	$ 7.000.000				
ANTICIPO INICIAL:	N.A				
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A				
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N.A				
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N.A				
PLAZO INICIAL:	SEIS MESES (6)				
PLAZO ADICIONAL:	DOS MESES (2)				
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N.A				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N.A				
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ Acto Administrativo: 23 de ABRIL de 2019				
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE ABRIL DE 2019				
ACTA DE SUSPENSIÓN			N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN			N.A	N.A	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2019				
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA				
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL				
VALOR A PAGAR	$3.500.000				
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 25/11/2019			HASTA: 24/12/2019	

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 4

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** en calidad de Secretario General del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, como Contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL se celebró el contrato No. 1104 del 23 DE ABRIL DE 2019, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final y el Informe Final suscrito el día 26 de diciembre de 2019.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 28.000.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 21.000.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 7.000.000**	
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 6		**$ 3.500.000**

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 7		**$ 3.500.000**
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		**$ 3.500.000**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 28.000.000**	**$ 28.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o pagos)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
19010436	18-07-2019	ACTA Nº 1	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
19010683	25/07/2019	ACTA Nº 2	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
19011445	05/08/2019	ACTA Nº 3	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
19015513	03/10/2019	ACTA Nº 4	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
19015514	03/10/2019	ACTA Nº 5	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
19020068	16/12/2019	ACTA Nº 6	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
19020117	17/12/2019	ACTA Nº 7	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 3.500.000	ICLD RBC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ( ) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde ([illegible])	Hasta ([illegible])
[illegible]	ANTICIPO		
[illegible]	CUMPLIMIENTO		
[illegible]	SALARIOS		
[illegible]	ESTABILIDAD		
[illegible]	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia ([illegible])

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Nº 1104 del 23 de ABRIL de 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **SUPERVISOR** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.500.000)** correspondiente al pago del (INFORME FINAL), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 1104 comprometiéndose la Secretaria General del Departamento a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2019.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ
Supervisor del Contrato

ACTA No.	03	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO	*0893*	**FECHA DE CONTRATO**	*07 DE JULIO DE 2020*		
NOMBRE CONTRATISTA	*GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL*				
NÚMERO DE CEDULA	*91.537.757*				
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN LA REALIZACION DE CONCILIACIONES BANCARIAS DE LAS DIFERENTES CUENTAS DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROCESO DE DEPURACION CONTABLE A LA TOTALIDAD DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA					
REGISTROS PRESUPUESTALES					
RESGISTROS INICIALES			**REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)**		
CDP - N.º y FECHA	*20-00573*	02/MARZO/2020	**CDP - N.º y FECHA**		
RP - Nº y FECHA	*20-01986*	07/JULIO/2020	**RP - N.º y FECHA**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*JULIO CESAR GOMEZ ALMEYDA*				
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO (SECRETARÍA DE HACIENDA)*				
OFICINA GESTORA	*Secretaría de Hacienda*				
PLAZO DEL CONTRATO	*DOS (02) MES(ES) CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO*				
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*				
VALOR CONTRATO	*$6.000.000*	**VALOR CONTRATO CON ADICIÓN**	*N/A*		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2020				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*13 DE SEPTIEMBRE DE 2020*	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN**			

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
			SANITAS	**PORVENIR**	**POSITIVA**
AGOSTO	*02/SEPTIEMBRE/ 2020*	*45093033*	*$ 290.000*	*$ 371.200*	*$ 12.200*
SEPTIEMBRE	*15/SEPTIEMBRE/ 2020*	*45403043*	*$ 209.000*	*$ 267.600*	*$ 8.800*

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)		
NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
N/A	*N/A*	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	**Nº ESTAMPILLA**	**FECHA PAGO**
DEPARTAMENTAL	N/A	SE DESCUENTA DE LA ORDEN DE PAGO

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El supervisor del contrato, revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).

3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se

consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a la oficina de contratación para suscribir acta de terminación del presente contrato.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación, extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, el supervisor certifica que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13 DE JULIO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$6.000.000**	
PRIMER PAGO		**$3.000.000=**
SEGUNDO PAGO		**$3.000.000=**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**0**
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$6.000.000**	**$6.000.000**

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

JULIO CESAR GOMEZ ALMEYDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(SUPERVISOR)

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE TERMINACIÓN				
	Versión 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo:GJUR-FT-11	Serie	Página 1 de 1

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR	
GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL			CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNÁNDEZ	
CEDULA O NIT			91.537.757 DE BUCARAMANGA	
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO	
OFICINA ASESORA JURIDICA			JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	
Número del Contrato	UA-116	Fecha	16 DE JULIO DE 2020	
Objeto Contractual			PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO II DEL H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	
Registro Presupuestal		Número	405	
		Fecha	16 DE JULIO DE 2020	
Disponibilidad Presupuestal		Número	269	
		Fecha	09 DE JULIO DE 2020	
Póliza		Número	n/a	
		Fecha	n/a	
Pago por estampilla Pro-Cultura (Aplica para contratos que excedan de 15 smlmv)			Referencia	**N/A**
			Valor	**N/A**
Pago por estampilla Pro-Anciano (Aplica para contratos que excedan de 30 smlmv)			Referencia	**n/a**
			Valor	**n/a**
Valor Total		Letras	DICISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS	
		Número	$17.160.000	
Termino de Duración			CINCO MESES QUINCE DIAS	
Fecha de Inicio		16 DE JULIO DE 2020	Fecha terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2020
EPS			SANITAS	
Fondo de Pensiones			PORVENIR	
ARL			POSITIVA	

Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, CERTIFICA que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato y Actas de Verificación del mismo, seguimiento efectuado por el suscrito.

Igualmente el Contratista durante el plazo del contrato de ejecución acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones efectuadas igualmente por este Supervisor.

Dada en Bucaramanga EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

H.C. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
APOYO A LA SUPERVISION

CONCEJO DE BUCARAMANGA MÁS MENOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO				
	Versión 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo:GJUR-FT-11	Serie	Página 1 de 1

CONTRATISTA		SUPERVISOR O INTERVENTOR	
JAIME YOBANI MONROY		CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNÁNDEZ	
CEDULA O NIT		13.542.834 DE BUCARAMANGA	
DEPENDENCIA GESTORA		ORDENADOR DEL GASTO	
OFICINA ASESORA JURIDICA		JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	
Número del Contrato	UA-104	Fecha	19 DE MARZO DE 2020
Objeto Contractual		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO I DEL H.C. FABIAN OVIEDO PINZON	
Registro Presupuestal		Número	405
		Fecha	16 DE JULIO DE 2020
Disponibilidad Presupuestal		Número	269
		Fecha	09 DE JULIO DE 2020
Póliza		Número	n/a
		Fecha	n/a
Pago por estampilla Pro-Cultura (Aplica para contratos que excedan de 15 smlmv)		Referencia	N/A
		Valor	N/A
Pago por estampilla Pro-Anciano (Aplica para contratos que excedan de 30 smlmv)		Referencia	n/a
		Valor	n/a
Valor Total		Letras	DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS
		Número	$17.160.000
Termino de Duración		CINCO MESES QUINCE DIAS	
Fecha de Inicio		16 DE JULIO DE 2020	
Fecha de Terminación		30 DE DICEMBREDE 2020	

RELACION PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: SANITAS

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	14-ago-20	44407238	$1.400.000	$ 175.000
AGOSTO	02-sep-20	45093033	$1.400.000	$ 175.000
SEPTIEMBRE	15-sep-20	45403043	$1.400.000	$ 175.000
OCTUBRE	15-sep-20	45403043	$1.400.000	$ 175.000
NOVIEMBRE	26/11/2020	46855776	$1.400.000	$ 175.000
DICIEMBRE	14/12/2020	46910701	$1.400.000	$ 290.000

APORTES A PESNSIÓN: PORVENIR

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	14-ago-20	44407238	$ 1.400.000	$ 224.000
AGOSTO	02-sep-20	45093033	$ 1.400.000	$ 224.000
SEPTIEMBRE	15-sep-20	45403043	$ 1.400.000	$ 224.000
OCTUBRE	26/11/2020	46855776	$ 1.400.000	$ 224.000
NOVIEMBRE	14/12/2020	46910701	$ 1.400.000	$ 224.000

APORTES A ARL: POSITIVA

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	14-ago-20	44407238	$ 1.400.000	$ 7.400
AGOSTO	02-sep-20	45093033	$ 1.400.000	$ 7.400
SEPTIEMBRE	15-sep-20	45403043	$ 1.400.000	$ 7.400
OCTUBRE	26/11/2020	46855776	$ 1.400.000	$ 7.400
NOVIEMBRE	14/12/2020	46910701	$ 1.400.000	$ 7.400

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato		$ 17.160.000
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados	$ 17.160.000	
	Saldo a Favor del Contratista	$ 0	
	Sumas Iguales	$ 17.160.000	$ 17.160.000

En Bucaramanga,EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 se reunieron el contratista y los funcionarios intervinientes, con el objeto de liquidar el contrato. En constancia de lo dicho firman quienes intervinieron en el Acto

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

HC EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
APOYO A LA SUPERVISION

ACTA No.	04	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*1576*	FECHA DE CONTRATO	*14 DE OCTUBRE DE 2020*
NOMBRE CONTRATISTA	*GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL*		
NÚMERO DE CEDULA	*91.537.757*		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION CONTABLE – CONCILIACIONES BANCARIAS, PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE DEPURACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N.º y FECHA	*20-02547*	08/OCT/2020	CDP - N.º y FECHA	20-03363	30/NOV/2020
RP - Nº y FECHA	*20-03435*	16/OCT/2020	RP - N.º y FECHA	20-04579	09/DIC/2020

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*JULIO CESAR GOMEZ ALMEYDA*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL UNIVERSITARIO (SECRETARÍA DE HACIENDA)*		
OFICINA GESTORA	*Secretaría de Hacienda*		
PLAZO DEL CONTRATO	*DOS (02) MES(ES) CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO*		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PERIODO INICIAL, SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL 2020.*		
VALOR CONTRATO	*$6.000.000*	VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	*$7.000.000*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*16 DE DICIEMBRE DE 2020*	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	*26 DE DICIEMBRE DE 2020*

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
DICIEMBRE	*17/DIC/2020*	*47435389*	*$ 290.000*	*$ 371.200*	*$ 12.200*

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	N/A	SE DESCUENTA DE LA ORDEN DE PAGO

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.
2. El supervisor del contrato, revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).
3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a la oficina de contratación para suscribir acta de terminación del presente contrato.

Escaneado con CamScanner

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación, extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, el supervisor certifica que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO 16 DE OCTUBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2020

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.000.000	
VALOR ADICIÓN	$1.000.000	
PRIMER PAGO		$3.000.000=
SEGUNDO PAGO		$3.000.000=
TERCER PAGO		$1.000.000=
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$7.000.000	$7.000.000

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

JULIO CESAR GOMEZ ALMEYDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(SUPERVISOR)

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
GERMAN ARTURO MORALES			JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA
CEDULA O NIT			91.537.757 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURIDICA			FABIAN OVIEDO PINZÓN
Número del Contrato	CPS-044	Fecha	27 DE ENERO DE 2021
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO II AL H.C FABIAN OVIEDO PINZÓN		
Registro Presupuestal		Número	67
		Fecha	27 DE ENERO DE 2021
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	49
		Fecha	27 DE ENERO DE 2021
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
		Número	$12.600.000
Termino de Duración Inicial	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL 30 DE MARZO DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
Termino de Duración Adicional	N/A		
Fecha de Inicio	27 DE ENERO DE 2021		
Fecha de Terminación Inicial	30 DE MARZO DE 2021		
Fecha de Terminación Adicional	N/A		

RELACION PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: (COOMEVA)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ENERO	22/02/2021	48635352	$1.400.000	$175.000
ENERO	03/03/2021	48828963	$1.680.000	$35.000
FEBRERO	10/03/2021	48829012	$ 1.680.000	$210.000
MARZO	29/03/2021	49551660	$2.000.000	$250.000

APORTES A PENSION: (PORVENIR)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ENERO	22/02/2021	48635352	$1.400.000	$224.000
ENERO	03/03/2021	48828963	$1.680.000	$44.800
FEBRERO	10/03/2021	48829012	$1.680.000	$268.800
MARZO	29/03/2021	49551660	$2.000.000	$320.000

APORTES A ARL: (POSITIVA)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ENERO	22/02/2021	48635352	$ 1.400.000	$7.400
ENERO	03/03/2021	48828963	$ 1.680.000	$1.400
FEBRERO	10/03/2021	48829012	$ 1.680.000	$8.800
MARZO	29/03/2021	49551660	$ 2.000.000	$10.500

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$12.600.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$8.400.000
	Saldo a Favor del Contratista		$4.200.000
	Sumas Iguales	$12.600.000	$12.600.000

En Bucaramanga, a los TRECE (13) días del mes de ABRIL de 2021, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **FABIAN OVIEDO PINZON**, Presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.537.757 de BUCARAMANGA** en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-044 de fecha 27 DE ENERO de 2021, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los VEINTISIETE (27) días del mes ENERO de dos mil veintiuno (2021), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado con cédula de ciudadanía No. 91.537.757 de BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-044 de 2021.

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-044 de 2021 fue de DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL 30 DE MARZO DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-044 de 2021, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los TRECE (13) días del mes de ABRIL de 2021.

FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente del Concejo

GERMAN MORALES
GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
Contratista

JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA
Supervisor

Vo. Bo. H.CFABIAN OVIEDO PINZÓN
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión del Contrato.

Proyectó: Jennifer Paola Vega Sánchez- Abogada Contratista.

ACTA No.	09	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*0731*	**FECHA DE CONTRATO**	*24 DE MARZO DE 2021*
NOMBRE CONTRATISTA	*GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL*		
NÚMERO DE CEDULA	*91537757*		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			**REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)**		
CDP - N.º y FECHA	*21-01008*	11/MARZO/ 2021	**CDP - N.º y FECHA**	21-03037	24/AGO/2021
RP - Nº y FECHA	*21-01305*	25/MARZO/2021	**RP - N.º y FECHA**	21-03850	31/AGO/2021

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*CARLOS ARTURO APARICIO CASTRO*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL ESPECIALIZADO*		
OFICINA GESTORA	*SECRETARIA DE SALUD*		
PLAZO DEL CONTRATO	*CINCO (5) MES(ES) CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO*		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR CONTRATO	*$ 17.500.000*	**VALOR CONTRATO CON ADICIÓN**	*$ 26.250.000*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25 DE MARZO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*25/AGO/2021*	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN**	*10/NOV/2021*

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
			SANITAS	**PORVENIR**	**POSITIVA**
OCTUBRE	08/11/2021	54123777	$408.800	$523.200	$17.100
NOVIEMBRE	10/11/2021	54636361	$250.000	$320.000	$10.500

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
N/A	*N/A*	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	**Nº ESTAMPILLA**	**FECHA PAGO**
DEPARTAMENTAL		SE DESCUENTA DIRECTAMENTE DE LA ORDEN DE PAGO

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El supervisor del contrato, revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).

3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a la oficina de contratación para suscribir acta de terminación del presente contrato.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación, extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, el supervisor certifica que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DE CONTRATO DEL 25 MARZO DEL 2021 AL 10 NOVIEMBRE 2021

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$17.500.000*	
VALOR ADICIÓN	*$8.750.000*	
PRIMER PAGO		*$3.500.000=*
SEGUNDO PAGO		*$3.500.000=*
TERCER PAGO		*$3.500.000=*
CUARTO PAGO		*$3.500.000=*
QUINTO PAGO		*$3.500.000=*
SEXTO PAGO		*$3.500.000=*
SEPTIMO PAGO		*$3.500.000=*
OCTAVO PAGO		*$1.750.000=*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$0=*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$26.250.000*	*$26.250.000*

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

CARLOS ARTURO APARICIO CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

CONTRATISTA			**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL			JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA
CEDULA O NIT			91.537.757 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			**ORDENADOR DEL GASTO**
OFICINA ASESORA JURIDICA			FABIAN OVIEDO PINZÓN
Número del Contrato	CPS-084	Fecha	15 DE ABRIL DE 2021
Objeto Contractual		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO DEL H.C FABIAN OVIEDO PINZÓN	
Registro Presupuestal		Número	204
		Fecha	15 DE ABRIL DE 2021
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	103
		Fecha	12 DE ABRIL DE 2021
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
		Número	$12.600.000
Termino de Duración Inicial		DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL 30 DE JUNIO DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
Termino de Duración Adicional		N/A	
Fecha de Inicio		15 DE ABRIL DE 2021	
Fecha de Terminación Inicial		30 DE JUNIO DE 2021	
Fecha de Terminación Adicional		N/A	

RELACION PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: (SANITAS)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ABRIL	18-05-2021	50163606	$3.080.000	$385.000
MAYO	02-06-2021	50793338	$3.080.000	$385.000
JUNIO	29-06-2021	51466315	$3.080.000	$385.000

APORTES A PENSION: (PORVENIR)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ABRIL	18-05-2021	50163606	$3.080.000	$492.800
MAYO	02-06-2021	50793338	$3.080.000	$492.800
JUNIO	29-06-2021	51466315	$3.080.000	$492.800

APORTES A ARL: (POSITIVA)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
ABRIL	18-05-2021	50163606	$3.080.000	$16.100
MAYO	02-06-2021	50793338	$3.080.000	$16.100
JUNIO	29-06-2021	51466315	$3.080.000	$16.100

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$12.600.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$8.400.00
	Saldo a Favor del Contratista		$4.200.000
	Sumas Iguales	$12.600.000	$12.600.00

En Bucaramanga, a los DOS (02) días del mes de JULIO de 2021, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **FABIAN OVIEDO PINZON**, Presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.537.757 de BUCARAMANGA** en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-084 de fecha 15 DE ABRIL de 2021, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los QUINCE (15) días del mes ABRIL de dos mil veintiuno (2021), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado con cédula de ciudadanía No. 91.537.757 de BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-084 de 2021.

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-084 de 2021 fue de DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL 30 DE JUNIO DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-084 de 2021, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los DOS (02) días del mes de JULIO de 2021.

FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente del Concejo

GERMAN MORALES
GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
Contratista

JENNY FERNANDA BAYONA CHINCHILLA
Supervisor

Vo. Bo. H.CFABIAN OVIEDO PINZÓN
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión del Contrato.

Proyectó: Jennifer Paola Vega Sánchez- Abogada Contratista.

CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT-26	Serie:	Página **1** de **3**

CONTRATISTA			**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL			JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ
CEDULA O NIT			91.537.757 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			**ORDENADOR DEL GASTO**
OFICINA ASESORA JURIDICA			FABIAN OVIEDO PINZÓN
Número del Contrato	CPS-128	Fecha	19 DE JULIO DE 2021
Objeto Contractual		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO NORMATIVO DEL H.C FABIAN OVIEDO PINZÓN	
Registro Presupuestal		Número	357
		Fecha	19 DE JULIO DE 2021
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	181
		Fecha	19 DE JULIO DE 2021
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS
		Número	$25.200.000
Termino de Duración Inicial		CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DÍAS, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
Termino de Duración Adicional		N/A	
Fecha de Inicio		19 DE JULIO DE 2021	
Fecha de Terminación Inicial		30 DE DICIEMBRE DE 2021	
Fecha de Terminación Adicional		N/A	

RELACION PAGOS PARAFISCALES

CONCEJO MUNICIPAL TESORERIA GENERAL DE BUCARAMANGA

APORTES A SALUD: (SANITAS)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	04/08/2021	52401285	$2.280.000	$285.000
AGOSTO	09/09/2021	52847058	$3.270.000	$408.800
SEPTIEMBRE	08/10/2021	53414456	$3.270.000	$408.800
OCTUBRE	08/11/2021	54123777	$3.270.000	$408.800
NOVIEMBRE	10/11/2021	54636361	$2.000.000	$250.000
DICIEMBRE	17/12/2021	55470202	$2.000.000	$250.000

REVISADO POR

Jurídico Concejo Municipal

APORTES A PENSION: (PORVENIR)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	04/08/2021	52401285	$2.280.000	$364.800
AGOSTO	09/09/2021	52847058	$3.270.000	$523.200
SEPTIEMBRE	08/10/2021	53414456	$3.270.000	$523.200
OCTUBRE	08/11/2021	54123777	$3.270.000	$523.200
NOVIEMBRE	10/11/2021	54636361	$2.000.000	$320.000
DICIEMBRE	17/12/2021	55470202	$2.000.000	$320.000

APORTES A ARL: (POSITIVA)				
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
JULIO	04/08/2021	52401285	$2.280.000	$12.000
AGOSTO	09/09/2021	52847058	$3.270.000	$17.100
SEPTIEMBRE	08/10/2021	53414456	$3.270.000	$17.100
OCTUBRE	08/11/2021	54123777	$3.270.000	$17.100
NOVIEMBRE	10/11/2021	54636361	$2.000.000	$10.500
DICIEMBRE	17/12/2021	55470202	$2.000.000	$10.500

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$25.200.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$20.533.333
	Saldo a Favor del Contratista		$4.666.667
	Sumas Iguales	$25.200.000	$25.200.000

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2021, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **FABIAN OVIEDO PINZON**, Presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.537.757 de BUCARAMANGA** en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-128 de fecha 19 de JULIO 2021, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los DIECINUEVE (19) días del mes JULIO de dos mil veintiuno (2021), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado con cédula de ciudadanía No. 91.537.757 de BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-128 de 2021.

REVISADO POR
Jurídico Concejo Municipal

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-128 de 2021 fue de CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DÍAS, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL DE BUCARAMANGA

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-128 de 2021, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2021.

FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente del Concejo

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
Contratista

JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ
Supervisor

Vo. Bo. H.CFABIAN OVIEDO PINZÓN
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión del Contrato.

CONCEJO MUNICIPAL TESORERIA GENERAL DE BUCARAMANGA

Proyectó: Jennifer Paola Vega Sánchez- Abogada Contratista.

REVISADO POR

Asesor Jurídico Concejo Municipal

Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	06
		FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	31-mayo-2021
SECRETARÍA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900-10.2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL						
C.C. O NIT	91537757						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	3178144918						
VALOR COBRADO	$ 5.000.000 IVA INCLUIDO						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA: 08	MES: 07	AÑO: 2022	—	DÍA: 07	MES: 08	AÑO: 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO :					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA INICIO DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1409-2022-CO1.PCCNTR.3471351	DÍA: 07	MES: 02	AÑO: 2022	
CDP: 22-01497	FECHA: 20/01/2022	RP: 22-01562	FECHA: 03/02/2022		
CDP ADICIONAL: 22-03179	FECHA: 02/06/2022	RP ADICIONAL: 22-03787	FECHA: 14/06/2022		
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA DIMENSION DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA "				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA	09060477857	AHORROS	X	CORRIENTE	

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS ARTURO APARICIO CASTRO		
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 08	MES: 08	AÑO: 2022

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO"*.

FIRMAS RESPONSABLES

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

CARLOS ARTURO APARICIO CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios: _____

NÚMERO DE RADICADO

Fecha: _____
Hora: _____

ACTA No.	07	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	*1409-2022-CO1.PCCNTR.3471351*	FECHA DE CONTRATO	28/01/2022
NOMBRE CONTRATISTA	*GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL*		
NÚMERO DE CEDULA	*91537757*		

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA DIMENSION DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"

REGISTROS PRESUPUESTALES					
RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	Nº 22-01497	20/01/2022	CDP - Nº y FECHA	22-03179	02/06/2022
RP - Nº y FECHA	Nº 22-01562	03/02/2022	RP - Nº y FECHA	22-03787	14/06/2022

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*CARLOS ARTURO APARICIO CASTRO*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*PROFESIONAL ESPECIALIZADO*		
OFICINA GESTORA	*SECRETARIA DE SALUD*		
PLAZO DEL CONTRATO	*CUATRO (4) MESES*	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*DOS (2) MESES*
VALOR CONTRATO	*20.000.000*	VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	*30.000.000*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	*07 FEBRERO 2022*		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*07/06/22*	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	*07/08/2022*

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
JUNIO	*12/07/2022*	*60041465*	1.040.000	1.331.200	43.500
JULIO	*03/08/2022*	*60714282*	912.500	1.168.000	38.500
AGOSTO	*08/08/2022*	60934244	780.000	*998.400*	32.600

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)		
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	N/A	*SE DESCUENTA DE LA ORDEN DE PAGO*

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes y en representación del contratante el Supervisor designado, de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El supervisor del contrato revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).

3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a cada oficina gestora a través del funcionario de mayor nivel o quien haga sus veces o el supervisor designado, para suscribir acta de terminación del presente contrato.
5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación, extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

SE REUNIERON EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE FINAL DE ESTE CONTRATO ASÍ: QUE, ATENDIENDO EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE PROCEDE A SUSCRIBIR EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. SE PROCEDE REALIZAR EL PAGO FINAL DEL CONTRATO.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO 07 DE FEBRERO - 07 DE AGOSTO DE 2022		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZDOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 20.000.000*	
VALOR ADICIÓN	*$ 10.000.000*	
PRIMER PAGO		*$ 5.000.000*
SEGUNDO PAGO		*$ 5.000.000*
TERCER PAGO		*$ 5.000.000*
CUARTO PAGO		*$ 5.000.000*
QUINTO PAGO		*$ 5.000.000*
SEXTO PAGO		*$ 5.000.000*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$ 30.000.000*	*$ 30.000.000*

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

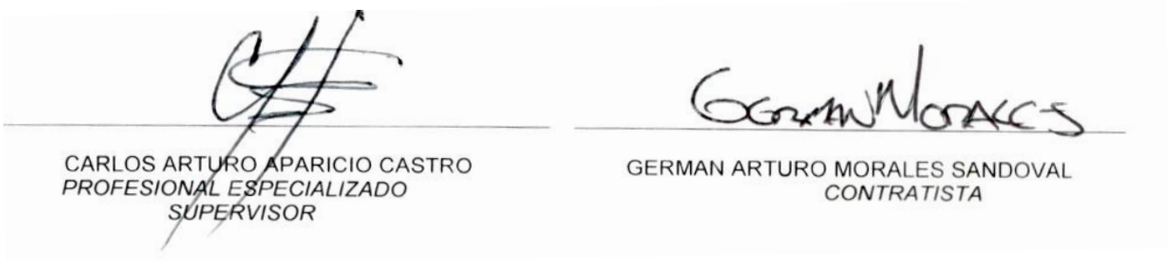

CARLOS ARTURO APARICIO CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE FINALIZACIÓN/ TERMINACION DEL CONTRATO	Código: PGC-F-030
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página **1** de **2**

CONTRATACIÓN REVISADO
PERSONERIA BUCARAMANGA FIRMA:

DATOS DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	146		
FECHA DEL CONTRATO	31/08/2022		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
OBJETO	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ACTUALIZACION Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (PETI) EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA*		
CONTRATISTA	NOMBRE	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL	
	C.C/ NIT	91537757	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A	
	C.C	N/A	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	DR. DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA	
	CARGO	PERSONERO MUNICIPAL DE BGA	
	C.C	13.871.506 de Bucaramanga	
SUPERVISOR	NOMBRE	GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA	
	C.C	91345780	
VALOR DEL CONTRATO	18.000.000		
VALOR ADICIONADO	N.A.		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N.A.		
CDP	NÚMERO:	255	
	FECHA:	31/08/2022	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A	
	FECHA:	N/A	
RP	NÚMERO:	251	
	FECHA:	31/08/2022	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A	
	FECHA:	N/A	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		01/09/2022
	FECHA DE FIN:		30/12/2022
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A
	DURACIÓN:		Cuatro (4) meses
	FECHA DE FINALIZACIÓN:		30/12/2022

En Bucaramanga, el 30 de diciembre de 2022, se reunieron, el DR. DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA quien actúa en nombre y representación de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto y GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA, en su calidad de supervisor(a) del presente contrato, por una parte, y por la otra GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL

quien actúa en nombre y representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, manifestamos que el contrato Nº146 del 31 de agosto de 2022, finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor

GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Personería de Bucaramanga

Contratista

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
Representación propia

Ordenador de Gasto

DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
Personero Municipal de Bucaramanga

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-05-26 15:20

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GERMAN	ARTURO	MORALES	SANDOVAL

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91537757

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["VACIA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$130.462.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$327.699.000,00
TOTAL	$458.161.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$14.743.819,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$321,55
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$11.112,65

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$18.227.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	EMPRESA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALBA	ROCIO	CADENA	ANGARITA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098635256

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.537.757**

MORALES SANDOVAL
APELLIDOS

GERMAN ARTURO
NOMBRES

GERMAN MORALES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1985**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59116794-M-0091537757-20030808 **02184** 03220A 01 140867974

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

68255-274257 STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 03/04/2014

GERMAN ARTURO

MORALES SANDOVAL

C.C. 91537757

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Powered by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2071874

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91537757, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-274257 desde el 03 de Abril de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 505.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14868195191

(415)7707212489984(8020) 000001486819519 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 3 7 7 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 3 7 7 5 7	2 0 0 3 0 3 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	SANDOVAL	GERMAN	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FIGURAS MODA Y COLOR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 D 18 83 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico: morales12_16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 1 4 4 9 1 8	6 0 7 6 9 5 1 7 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 1 0 2 1 6	4 7 7 1	2 0 1 1 0 2 1 6	8 2 1 1			2 1 3 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	2	4	7	4	8	5	2																

22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 10 / 11 : 35: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES SANDOVAL GERMAN ARTURO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91537757
NOMBRES Y APELLIDOS	Morales Sandoval,German Arturo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	08/01/2014
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Morales Sandoval,German Arturo, a los 26 días del mes de mayo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.537.757**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bucaramanga, junio de 2023

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, vinculación a través de un contrato formal de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL

Número de documento de identificación y lugar de expedición: 91537757 BUCARAMANGA

Manifiesto que SI__me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál?_____ y que me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO X me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y por tanto solicito y autorizo a la Personería Municipal de Bucaramanga para la afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que éste realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1. EI contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Además el contratista y supervisor deberán informar al proceso de Gestión Contractual de la Personería de Bucaramanga, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo.

Firma: 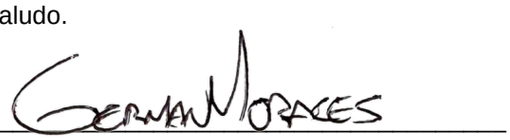

Identificación: 91537757

Celular: 3178144918

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
23/01/2023

INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	11/03/1985	Edad.:	37
Nombre:	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL	Documento:	C.C. 91537757	Escolaridad:	PREGRADO
Cargo:	INGENIERO DE SISTEMAS	Actividad Economica:	OPERATIVO	Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	CASADO	Dirección:	CALLE 18 N 31-44 APTO 704		
Municipio:	BUCARAMANGA	Teléfono:	3178144918	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	IMC:	32.08

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PREINGRESO	23/01/2023	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Higiene Postural
Usar Elementos de Protección Personal
pausas activas

OBSERVACIONES FINALES

Paciente quien no presenta restricciones según resolución 223 del 2021.
No presenta síntomas respiratorios, no se evidencia hallazgos asociados a infección por COVID 19 ni enfermedad respiratoria aguda.
Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que este afiliado, para su control y seguimiento.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

N/A

VACUNA COVID-19

Segunda Dosis Pfizer

REMISIONES

Remitido a EPS para el especialista NUTRICIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclínicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínico solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemielogica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
(91537757)

DRA. TATIANA PRADA GALVAN
Especialista en Salud Ocupacional
6757 / 1098620182

Puedes validar este examen en
https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo:
HLMSJJMJ577987

Powered by CamScanner

OCUPASALUD

REMISIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	11/03/1985
Nombre:	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL	**Edad.:**	37
Documento:	C.C. 91537757	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	CASADO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	CALLE 16 N 31-44 APTO 704	**Municipio:**	BUCARAMANGA
Escolaridad:	PREGRADO	**Cargo:**	INGENIERO DE SISTEMAS
Teléfono:	3178144918	**AFP:**	PORVENIR
EPS:	SANITAS	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Se remite a: EPS

Especialidad: NUTRICION

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
(91537757)

Dra. Tatiana Prada Galvan
Médico General MM 6757
Esp. Salud Ocupacional

DRA. TATIANA PRADA GALVAN
Especialista en Salud Ocupacional
6757 / 1098620182

Puedes validar este examen en
https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo:
HLMSJJMJ577987

Powered by CamScanner

Fecha
23/01/2023

ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	11/03/1985
Nombre:	GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL	Edad.:	37
Documento:	C.C. 91537757	Actividad Economica:	OPERATIVO
Estado Civil:	CASADO	Genero:	MASCULINO
Dirección:	CALLE 18 N 31-44 APTO 704	Municipio:	BUCARAMANGA
Escolaridad:	PREGRADO	Cargo:	INGENIERO DE SISTEMAS
Teléfono:	3178144313	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades: 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG -SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS-COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la **Resolución 3050 de 28 Julio de 2022**, en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falta grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud o incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

Higiene Postural
Usar Elementos de Protección Personal
pausas activas

REMISIONES

EPS
NUTRICIÓN

SISTEMA DE VIGILANCIA

N/A

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
91537757

Puedes validar este examen en
https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo:
HLMSJJMJ577987

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCIÓN	Código AP-GJ-FR-03	Tabla de Retención Documental	Versión 1	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO RES 19212 **DE** 2013

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **PRADA GALVAN TATIANA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098620182 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: PRADA GALVAN TATIANA. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1098620182, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 26 SEP 2013

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo. Héctor Ariza – Director Administrativo
Aprobó Anibal Mostrado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yaritza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Martes, 28 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado(a) con CC 91537757, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09060477857	2010/07/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de junio de 2023, a las 18:13:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91537757
Código de Verificación	91537757230606181321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224666258

WEB
18:13:47

Bogotá DC, 06 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91537757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:14:17 PM horas del 06/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91537757**
Apellidos y Nombres: **MORALES SANDOVAL GERMAN ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2023 07:15:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91537757** y Nombre: **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62808003** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bucaramanga, Junio de 2023

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL, identificado(a) con C.C. No. 91537757 expedida el día 20 del mes de MARZO del año 2003. en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, con NIT. 804006780-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Personeria Municipal de Bucaramanga, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

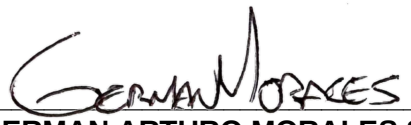

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
Cédula: 91537757

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:16:57 horas del 06/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91537757,** Apellidos y Nombres **MORALES SANDOVAL GERMAN ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **804006780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Militar de Segunda Clase

91537757

MORALES SANDOVAL
GERMAN ARTURO

PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 2015 2A. LINEA 2025 3A. LINEA 2035
31 - DIC BACHILLER 31 - DIC
PROFESION
19-DIC-2003

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito indispensable para los siguientes actos:
   - Tomar posición de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y cumplir la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de fortalecimiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. EMILIO TORRES ARIZA
0524268
Comandante de Zona

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91537757, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GERMAN
Segundo Nombre:	ARTURO
Primer Apellido:	MORALES
Segundo Apellido:	SANDOVAL
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91537757
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Mayo de 2023, a las 3:37:28 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix